

DECRETO 1427/2022 PAGO
INCAPACIDADES Y LICENCIAS
DE MATERNIDAD /
PATERNIDAD

Contenido

No se encontraron entradas de tabla de contenido.

TABLA DE CONTROL DE VERSIONES

Versión Documento	Fecha	Realizado Por	Descripción
1.0.0	11/05/2026	Erika Sánchez	Creación del documento

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Artículo 2.2.3.4.5 del Decreto 1427 de 2022, el sistema incorpora el control de variación de aportes para el reconocimiento y pago de prestaciones económicas (incapacidades por enfermedad común y licencias de maternidad o paternidad).

Esta normativa establece que, para los colaboradores con salario variable, las variaciones en el Ingreso Base de Cotización (IBC) del mes de inicio de la novedad no podrán exceder el cuarenta por ciento (40%) respecto del promedio de los doce (12) meses inmediatamente anteriores (al mes del evento) o su fracción de meses laborados. El exceso sobre dicho porcentaje será descartado automáticamente por el sistema para efectos del cálculo de la prestación económica.

OBJETIVOS

- Explicar la lógica de negocio y las fórmulas automáticas aplicadas por el sistema para el cálculo del promedio del IBC ajustado.
- Guiar al usuario en el entendimiento del tope del 40% de variación conforme al Decreto 1427 de 2022.
- Garantizar el correcto cálculo y liquidación final del pago de incapacidades comunes y licencias bajo el esquema de salario variable.

LÓGICA DE PROCESAMIENTO Y COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN

El sistema procesará de forma automática los históricos de nómina del empleado al momento de reportarse e integrarse una novedad de incapacidad común o licencia. El procedimiento interno ejecuta los siguientes pasos:

Mapeo del Historial de IBC (12 Meses o Fracción)

El sistema identifica el mes de inicio de la licencia o incapacidad y extrae del histórico de seguridad social los IBC mensuales correspondientes a:

- Los doce (12) meses inmediatamente anteriores al evento.
- En caso de que el empleado tenga un tiempo de vinculación menor a un año, el sistema tomará la fracción de meses laborados hasta la fecha.

Cálculo del Promedio Base y Tope de Variación

Antes de evaluar los topes mes a mes, el sistema determina la base de comparación del Decreto 1427 calculando el promedio simple de los IBC del periodo evaluado:

$$\text{\$}\text{\text{Promedio de Referencia}} = \frac{\sum \text{\text{IBC de los meses anteriores}}}{\text{\text{Número de meses evaluados (12 o fracción)}}}\text{\$}$$

Una vez obtenido este promedio de referencia, el sistema fija el tope máximo de variación permitido por la ley:

$$\text{\$}\text{\text{Tope Máximo Permitido}} = \text{\text{Promedio de Referencia}} \times 1.40\text{\$}$$

Aplicación del Filtro Comparativo y Reemplazo de IBC

El motor de liquidación evalúa individualmente cada uno de los IBC mensuales recolectados en el Paso 1 frente al **Tope Máximo Permitido**:

- **Condición A:** Si un IBC mensual evaluado **supera** el límite del 40% por encima del promedio, el sistema descarta el excedente y lo **reemplaza** automáticamente por el valor del *Tope Máximo Permitido*.
- **Condición B:** Si un IBC mensual evaluado **no supera** el tope, el sistema **conserva** el valor original del IBC del histórico sin aplicar modificaciones.

Determinación del Promedio Final y Liquidación de la Prestación

Con los valores validados y depurados en el paso anterior, el sistema calcula la base definitiva de la prestación:

1. Suma todos los IBC del historial (reemplazando los que excedieron el tope y manteniendo los originales que no lo hicieron).
2. Divide este resultado entre el número de meses considerados (\$12\$ o la fracción correspondiente).
3. El resultado de esta operación será el **Promedio del IBC Ajustado**, el cual se usará de forma estricta como la base diaria o mensual para liquidar y pagar la incapacidad común o la licencia de maternidad/paternidad en la nómina.

EJERCICIOS

Para mayor claridad sobre el impacto del Decreto 1427 de 2022 en los empleados con variaciones altas de salario (comisiones, horas extra, recargos), el sistema ejecutará las validaciones bajo los siguientes escenarios de control:

Ejemplos	IBC Evaluado del Mes Histórico	Estado vs. Tope del 40%	IBC Utilizado para el Promedio Final
Mes con salario estable	El valor está cerca del promedio general.	Dentro del límite permitido.	Conserva el IBC Original del histórico.
Mes con alta bonificación / comisiones	El valor sobrepasa en un 55% el promedio general.	Supera el tope legal.	Se reemplaza reduciéndolo al valor del tope máximo (140% del promedio).
Colaborador Nuevo (Menos de 12 meses)	Registra variaciones en sus 4 meses de vinculación.	Evalúa contra el promedio de los 4 meses.	Ajusta individualmente los meses que excedan el tope de esa fracción.